



Nuestra Voz +60



DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Órgano oficial de la Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay • El diario de todos los jubilados y pensionistas

Año 17 • n° 148 • julio 2019 • **50.000 EJEMPLARES** • Mario Cassinoni 1573 • Tel. 24019206 -24000986 • www.onajpu.com • YouTube onajpu tv • Facebook onajpu



PLAN IBIRAPITÁ: CELEBRAMOS SU 4º ANIVERSARIO A SALA LLENA EN EL SODRE



En este N°

Nuestro camino
(D. Baldassari)

Impacto de la tecnología en la sociedad y en la seguridad social
(S. Amaro)

Convención Interamericana sobre la Protección de los DDHH de las Personas Mayores (4ª entrega)

4º Aniversario del Plan Ibirapitá: memorable velada en el Auditorio Nacional del Sodre

Operación milagro, el derecho humano de volver a ver

...y mucho más

Fechas de pago de pasividades julio - diciembre 2019

MONTEVIDEO						
	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
OFICINAS CENTRALES	2 al 12 Atrasados a partir del 15	2 al 14 Atrasados a partir del 15	3 al 13 Atrasados a partir del 16	2 al 14 Atrasados a partir del 15	4 al 14 Atrasados a partir del 15	3 al 13 Atrasados a partir del 16
SUCURSALES BPS	3 al 10 Atrasados a partir del 11	5 al 12 Atrasados a partir del 13	4 al 11 Atrasados a partir del 12	3 al 10 Atrasados a partir del 11	5 al 12 Atrasados a partir del 13	4 al 11 Atrasados a partir del 12
SUCURSAL BPS UNIÓN	3 al 5 Atrasados a partir del 8	5 al 7 Atrasados a partir del 8	4 al 6 Atrasados a partir del 9	3 al 7 Atrasados a partir del 8	5 al 7 Atrasados a partir del 8	4 al 6 Atrasados a partir del 9
EMPRESAS CONTRATISTAS	4 al 12 Atrasados a partir del 15	6 al 14 Atrasados a partir del 15	5 al 13 Atrasados a partir del 16	4 al 14 Atrasados a partir del 15	6 al 14 Atrasados a partir del 15	5 al 13 Atrasados a partir del 16
INTERIOR						
	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
SUCURSALES BPS GIRAS	3 al 10 Atrasados a partir del 11	6 al 13 Atrasados a partir del 14	4 al 11 Atrasados a partir del 12	3 al 10 Atrasados a partir del 11	5 al 12 Atrasados a partir del 13	4 al 11 Atrasados a partir del 12
SUCURSALES BPS PAGOS	3 al 9 Atrasados a partir del 10	5 al 9 Atrasados a partir del 12	4 al 10 Atrasados a partir del 11	3 al 9 Atrasados a partir del 10	5 al 11 Atrasados a partir del 12	4 al 10 Atrasados a partir del 11
EMPRESAS CONTRATISTAS	4 al 10	6 al 12	5 al 11	4 al 10	6 al 12	5 al 11
BANCOS y GIROS AL EXTERIOR						
	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
BANCOS	2	2	3	2	4	3

Nuestra Voz +60

Nuestra Voz: el periódico de los jubilados y pensionistas
Expresión en los medios de la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay

Director (Redactor responsable):
Luis Iguini

Consejo de redacción:
Brenda Mora, Sixto Amaro,
Daniel Baldassari, Carmen Millán,
Juan Alegre

Las notas firmadas así como las expresiones de los entrevistados son responsabilidad de sus autores y no representan necesariamente la opinión de ONAJPU ni de la Redacción del periódico.

Mario Cassinoni 1573 • Montevideo

Impreso en El País, Dep. Legal N° 374.200

Radio: CX 40 Radio Fénix, martes 14:30 a 15:30 hs
CX 22 Radio Universal, domingos de 12:00 a 13:00 hs

Página web: www.onajpu.com

Teléfonos: 2400 0986 y 2401 9206

Pesquisa oftalmológica: internos 102 y 105, o directo 2401 2329

Nuestro camino



Daniel Baldassari

Secretario General de ONAJPU

Cuando el presente número de *Nuestra voz +60* llegue a las manos de los jubilados y pensionistas, a los lectores de todo el país, ya se habrán realizado las elecciones internas en los partidos políticos para elegir los candidatos de cada partido que en los meses de octubre y

La elaboración y discusión en el CDN culminó con la aprobación, por unanimidad de sus miembros, de un documento común de propuesta. El mismo tiene por finalidad aportar al debate sobre el estado actual de la seguridad social en el país así como a los cambios y las reformas necesarias que deben introducirse en el sistema. A partir de los datos de la coyuntura, la realidad política del país y la región, y los principales desafíos que ya se perciben, se plantea una reflexión detallada que no busca ni pretende agotar el debate ni mucho menos, sino todo lo contrario, abrirlo

planteo contenido en este importante documento.

A ello siguió la presentación pública realizada el 10 de mayo en el ex Instituto Brena, actividad que fue transmitida a través de videoconferencias en tres capitales del interior del país: Salto, Paysandú y Maldonado.

O sea que ONAJPU trabajó hacia adentro de las asociaciones con el propósito de empoderar a todos los compañeros y compañeras del planteamiento que entre todos hemos resuelto y debemos llevar adelante, y hacia afuera para presentarlo ante



La propuesta de ONAJPU sobre la reforma de la seguridad social fue masivamente distribuido a los representantes de las Asociaciones.

noviembre, en las elecciones nacionales, estarán definiendo quiénes serán las autoridades ejecutivas y legislativas del gobierno que por cinco años conducirá los destinos del país.

Como jubilados y pensionistas organizados en nuestras asociaciones y en ONAJPU hemos definido con claridad nuestro camino, en el sentido de cómo nos posicionamos para defender nuestros derechos.

Entre todos decidimos, en el último congreso de fines del año pasado, qué íbamos a hacer y de qué manera lo íbamos a realizar.

Trabajamos en el Consejo Directivo Nacional (CDN), la dirección de ONAJPU, en la elaboración y discusión de un documento de toda la organización, en el cual fijamos nuestra posición en relación a la reforma del Sistema de Seguridad Social, un plan de trabajo y un método para llevarlo adelante.

a nuevas opiniones y comentarios que enriquezcan la discusión.

Plantea reformas de fondo a encarar, insistiendo en la necesidad de la eliminación de las AFAP, en función de que violan los principios sustanciales de la seguridad social. Ello no significa que no se analicen las otras instituciones de la seguridad social, sean estatales o paraestatales.

El documento hace referencia a otras reformas paramétricas y a la plataforma reivindicativa de ONAJPU.

Hecho esto, con anticipación a la realización de las asambleas regionales del primer semestre todas las asociaciones recibieron el documento elaborado y aprobado en el CDN. En el transcurso de las asambleas dicho documento fue distribuido y leído por los compañeros y compañeras presentes. Ello permitió que no menos de 200 dirigentes de las asociaciones tuvieran la posibilidad de recibir el

los precandidatos de los partidos políticos que compiten en las elecciones internas y en general a todo el sistema político y a la opinión pública nacional, con el objetivo de obtener el compromiso de que, para la reforma del Sistema de Seguridad Social, se debe convocar a un amplio y representativo diálogo social.

Ese es nuestro camino, el que hemos resuelto entre todos en las instancias orgánicas correspondientes de nuestra organización, que es esta gran construcción de unidad en la diversidad que nos legaron los fundadores, las asociaciones, y que debemos fortalecer todos los días.

Para defender y consolidar los derechos conquistados y continuar avanzando, mejorando la calidad de vida de las Personas Mayores, para lo cual debemos continuar haciendo cada vez más visibles sus reivindicaciones.

¡Unidos podemos!

La OIT, el tripartismo y la negociación colectiva

El ajuste de las jubilaciones y pensiones en Uruguay

Declaración de ONAJPU

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en momentos en que cumple su centésimo aniversario, viene siendo escenario de una fuerte contradicción en relación a la negociación colectiva y el derecho de huelga en Uruguay.

Uruguay es uno de los países del mundo que más convenios internacionales ha aprobado, habiendo el Parlamento Nacional homologado la casi totalidad, es decir que pasan a integrar la legislación nacional. Este y otros hechos determinan que nuestro país sea valorado en el mundo muy positivamente.

Debido a esa situación, su posible inclusión en una lista negra de dicho organismo, como consecuencia de la denuncia presentada por la Organización Internacional de Empresarios (OIE), de la cual forma parte el empresariado uruguayo, en razón de supuestos incumplimientos por parte del gobierno nacional de las normas internacionales en materia de relaciones laborales.

España, China, Rusia y todos los países latinoamericanos, excepto Brasil, respaldaron al gobierno uruguayo.

No sorprende la posición de nuestro vecino norteño. ¿Qué se puede esperar de un gobierno que ataca el sistema de jubilaciones y pensiones tratando de aplicar el modelo privatizado que ha sido profundamente cuestionado por misma la OIT, entre otros?

Los empresarios uruguayos también refieren al uso supuestamente inadecuado de la ocupación de los lugares de trabajo como extensión del derecho de huelga, y a la violación por parte del gobierno del N° 98 de la OIT Sobre el derecho de sindicalización y de negociación colectiva. Pretenden además, ante lo que califican como uso excesivo del tripartismo, que la negociación vuelva a ser bipartita, sin intervención del gobierno.

Sin embargo, la OIT tiene incorporado el tripartismo y el diálogo social internacional como principios básicos en su



estructura y para las relaciones laborales, desde 1919, cuando quedaron plasmados en su Constitución. Su vigencia ha ido aumentando en función de los desafíos que plantea este mundo globalizado, especialmente cuando se aspira a la justicia social y al desarrollo de la competitividad empresarial, ambos en su visión integral.

En el plano nacional, el tripartismo se encuentra incorporado en numerosos convenios y recomendaciones. Por ejemplo, el Convenio n° 144 sobre la consulta tripartita de 1976; la fijación de una edad mínima de admisión al trabajo; la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, etc. Todos prevén consultas entre gobiernos y organizaciones de empleadores y de trabajadores para facilitar su puesta en práctica. Como se aprecia, si el tripartismo es el sustento estructural fundamental de la OIT, se advierte una clara contradicción con la pretensión de incluir a Uruguay en la llamada "lista negra" de dicho organismo.

Además la historia de los Consejos de Salarios tripartitos es muy rica en nuestro país. Desde que nacieron legalmente en noviembre de 1943 hasta la actualidad, existen ejemplos por demás significativos en su proceso histórico en los que se aprecian las diferencias sustanciales que se producen según se convoquen o no los Consejos de Salarios. Los ejemplos de los diversos gobiernos de la post-dictadura hasta la fecha son contundentes. Y no son los únicos.

Es que el Estado es fundamental, igual que los empresarios y los trabajadores, como articulador en las relaciones de trabajo, y esencialmente para el futuro del país, posibilitando mediante el diálogo cualquier consenso nacional que se pretenda concretar. No puede ignorarse la importancia que reviste para la sociedad uruguaya la consolidación de los Consejos de Salarios, lo mismo que la negociación colectiva bipartita, para la inversión y mejora en la calidad del empleo, posibilitando mayores niveles de desarrollo económico y social, promoviendo grados de cohesión social, favoreciendo la gobernabilidad democrática.

En lo que tiene que ver con la materia laboral y de seguridad social, los jubilados y pensionistas hacemos el esfuerzo por mirar con objetividad y amplitud el desarrollo de los hechos, de los procesos y sacamos conclusiones de ello. De esas vivencias afirmamos que el diálogo social, aspecto central de nuestro sistema de relaciones laborales, ha generado una cultura dialoguista que fue dejando una impronta nacional caracterizada por conflictos, acercamientos, acuerdos, etc., y constituye un orgullo nacional.

El sistema de ajuste de las jubilaciones y pensiones por el índice medio de salarios que tenemos en Uruguay ha conocido varias etapas. Una primera consistió en ajustar por el índice medio de salarios, en una situación en la cual no eran convocados los consejos de salarios, no se promovía la

negociación colectiva; el resultado fue que durante quince años los ajustes de las jubilaciones y pensiones estuvieron por debajo de la inflación.

Una segunda experiencia estuvo dada por el ajuste de las jubilaciones y pensiones según el índice medio de salarios acompañada de una amplia convocatoria a la negociación colectiva. El resultado fue un importante crecimiento del poder adquisitivo en relación con la inflación.

Algunos ejemplos numéricos ponen de relieve la importancia de la negociación colectiva. En un informe elaborado por el Instituto Cuesta Duarte del PIT-CNT, se destacan los siguientes datos. En el período comprendido entre los años 1989 y 1998, período en el que no hubo negociación colectiva, el salario real –indicador del poder de compra de los trabajadores– se incrementó 3,35% en todo el período.

Esa misma variable se incrementó un 51% entre 2004 y 2014, un período caracterizado por la existencia de la negociación colectiva. Vale la pena aclarar que en ese mismo período creció la inversión nacional e internacional; se produjo un importante abatimiento de la desocupación y, es obvio decirlo, mejoró la calidad de vida de un gran número de personas.

Por otra parte, esta experiencia resolvió una vieja disputa que había en el país entre quienes decían que primero había que crecer para después distribuir. La experiencia demostró que es posible y conveniente crecer y distribuir de manera simultánea.

En definitiva, lo que ha sido bueno para los jubilados, pensionistas y trabajadores, ha sido bueno para el país.

Insistimos en que el tripartismo y el diálogo social son aspectos centrales de nuestro sistema de relaciones laborales. Si de reglas de trabajo y seguridad social se trata, mejor que sean consensuadas, lo que favorece una mejor aplicación.

Impacto de la tecnología en la sociedad y en la seguridad social



Sixto Amaro

Equipo de Representación de Jubilados y Pensionistas en el Directorio del BPS

Hemos hablado y escrito en varias oportunidades sobre los fundamentos reales que impulsan la necesidad de modificar el actual sistema de seguridad social. La perspectiva demográfica negativa (cada vez nacen menos niños y los adultos mayores vivimos más años), tiene como resultado una sociedad envejecida con tendencia a profundizar ese envejecimiento. Hoy nos vamos a referir a otro factor que impacta sobre el mundo del trabajo y por ende sobre la seguridad social: el avance tecnológico.

1.

La región y el mundo están complicados en momentos en que se deben encarar enormes desafíos: sustentabilidad demográfica; impacto de las nuevas tecnologías con sus consecuencias salariales, tributarias y de seguridad social; trascendencia de la educación; tensiones en el ámbito internacional, etc. Reflexionamos hoy sobre el impacto de la evolución tecnológica y la incidencia que tiene en la posible pérdida de puestos de trabajo, con sus múltiples repercusiones. A lo largo de la historia han existido tales hipótesis asociadas a los cambios tecnológicos. A pesar de ello, el empleo ha seguido creciendo en el transcurso de los tiempos. No ignoramos que el crecimiento poblacional mundial ha tenido su influencia en ello.

2.

Tiempo atrás mencionamos un caso muy significativo. Nos referimos a la empresa Kodak, que en 1988 llegó a tener el 85% de las ventas mundiales, y sin embargo perdió 177.000 puestos de trabajo. ¿Ello no pudo prevenirse y adoptar políticas precautorias y activas al respecto? ¿No existían indicios en 1998 de que en los siguientes años dejaría de existir la fotografía “química” (sobre película fotosensible y posterior revelado)?

3.

Los desafíos tecnológicos, que son cada vez más profundos, ¿cuándo no impactaron? Hay quienes estiman que en los próximos 10 años estarán en

riesgo el 54% de las fuentes de trabajo. También existen predicciones acerca de que la inteligencia artificial significará en 2030 aproximadamente el 15% del PBI mundial.

Muchos presentan el tema como una debacle. También en los tiempos de la 1ª Revolución Industrial se expresaban fuertes temores al respecto. Recordemos a Adam Smith cuando, más de 200 años atrás, expresaba: “El robot va a perder. No por mucho. Pero cuando se anote el resultado final, la carne y el hueso derrotarán al monstruo maldito”. Por un lado mostraba la existencia de el fuerte impacto en la sociedad provocado por los cambios impensados que se iban procesando. Por otro, transmitía una visión optimista hacia el futuro.

4.

Lo cierto es que el cambio tecnológico que estamos presenciando generará impactos y modificaciones en el terreno laboral, tributario, etc. ¿Afectará más a quienes sean trabajadores dependientes o independientes; o beneficiará a estos últimos en desmedro de los asalariados? En cuanto a protección social –seguridad social–, sin duda que puede perjudicar la sustentabilidad financiera del sistema, entre otros muchos aspectos, por lo cual habrá que establecer los límites entre la financiación contributiva y no contributiva, a efectos de favorecer el equilibrio del sistema. Sustentabilidad que también puede verse influida por la mencionada tendencia demográfica y los imprescindibles cuidados que requiere, los problemas de gestión que puedan existir, etc.

Como se aprecia, las causas son múltiples, igual que las valoraciones que podrían surgir según los intereses que sean afectados.

5.

¿Cómo enfrentar un fenómeno que cada vez importa e impacta más? En primer lugar no deben existir distracciones. Como se ha dicho: “No nos equivoquemos otra vez. Hay

que despertar”. Consideremos, además, que el fenómeno, lógicamente, se internacionaliza cada vez más, profundizando desigualdades que son utilizadas para beneficio de las grandes corporaciones tecnológicas; los diálogos y discusiones no serán exclusivamente nacionales (existen ejemplos emblemáticos, por cierto).

Ratificamos: el impacto de los cambios tecnológicos dependerá de las políticas que se apliquen, ya que en definitiva se trata de aspectos técnicos, económicos, financiero-lucrativos manejados por las grandes corporaciones del mundo. ¡Si será trascendente lo social y político!

6.

Capacitación. El hecho tiene que ver no sólo con el número de puestos de trabajo que se pierdan, sino que hay que considerar, como plantea Gerardo Caetano, lo siguiente: ¿habrá suficientes trabajadores capacitados para cubrirlos? Esto demuestra lo esencial que resulta la capacitación.

7.

Conectividad e inclusión. Uruguay progresa bastante en la materia, ha destacado la delegación de Uruguay ante un reciente congreso internacional sobre el impacto social de las nuevas tecnologías realizado en Barcelona. Uruguay se posiciona como líder en materia digital en América Latina y desde 2018 integra el Digital7 –el grupo de los siete países más avanzados del mundo en ese aspecto– gracias a sus políticas de inclusión y desarrollo tecnológico. Entre los logros se menciona el Data Center Antel-Pando, el desarrollo de la fibra óptica y del gobierno electrónico. Las políticas de desarrollo en telecomunicaciones de Uruguay han permitido que el acceso a Internet del quintil más pobre de su población pasara del 1% en 2006 a 77% en 2016. En el caso de la población total (3.400.000), la conexión por banda ancha móvil creció en forma sostenida en los últimos 10 años, en tanto

que el despliegue de la fibra óptica llegó a 62% de los hogares del país en 2016, lo que implica unos 24.250 km de red. Además se destacó la instalación, con la empresa Google, de un cable submarino que mejora 200 veces la capacidad de conexión de Internet del país. En cuanto a políticas inclusivas se resaltó el Plan Ceibal para jóvenes, y el Ibiratipá para jubilados y pensionistas, a lo que se suma el uso de tecnologías de la información y la comunicación en salud.

Por otra parte, no cabe duda de que Uruguay es un país adelantado y pionero en diferentes áreas, como institucionalidad, las políticas socio-culturales, leyes inclusivas, democracia y estabilidad, calidad de vida y también en tecnología.

8.

Educación. Ya hemos hecho referencia a lo que significa la capacitación, donde la educación es fundamental, jugando un papel más que importante. Pero cuando nos referimos a tecnología y educación, la interacción entre ambas no es sencilla. Consideremos que, generalmente, ambos procesos pueden transitar a velocidades diferentes. ¿Si tendrá que ser creativa y flexible nuestra educación para adaptarse a los nuevos tiempos!

Y en todos estos aspectos, no olvidemos que se necesitan creadores para programar todas estas actividades. Lo que nos trae nuevamente a la memoria a Adam Smith y sus referencias respecto de la lucha entre lo humano y el robot.

9.

Solidaridad. Finalmente, mencionaremos este aspecto clave. La seguridad social, derecho humano fundamental, tiene como uno de sus principios sustanciales la solidaridad, esto es, redistribución de riqueza con justicia social. Para ello debe fomentarse un adecuado y necesario equilibrio entre lo económico y lo social, mirando el futuro con visión estratégica y en el marco del concepto de Desarrollo Integral.

A 55 años de la fundación de la CNT

Este año se cumplen 55 años de la concreción de la unidad del movimiento sindical uruguayo. Este hecho histórico significó un cambio de calidad en el papel de los trabajadores organizados como parte del conjunto de nuestra sociedad democrática. La unidad en la diversidad ha sido y sigue siendo una condición fundamental para defender los derechos y los intereses democráticos de los trabajadores y de todo el pueblo. Hoy, cuando se trata de abordar los cambios en el mundo del trabajo con todas las consecuencias que ello tiene para los trabajadores de ayer, de hoy y del futuro, la unidad es una cuestión de fundamental importancia.

ONAJPU saluda a la central PIT-CNT, en su 55° aniversario y a todos los trabajadores uruguayos.



Sistema
de **Cuidados**

Nuevos centros diurnos

El Sistema de Cuidados recibe postulaciones de personas interesadas en concurrir a los Centros de Día para mayores de 65 años que funcionan en las ciudades de Melo (Cerro Largo), Tranqueiras (Rivera), Rocha, Pando (Canelones), Juan Lacaze (Colonia), Minas (Lavalleja), La Paz (Canelones), Paysandú y Paso de los Toros (Tacuarembó).

Estos Centros, los primeros que se inauguraron en el país, brindan cuidados integrales a las personas mayores que se encuentran en situación de dependencia leve o moderada, es decir, que viven en sus hogares pero presentan ciertas dificultades para la realización de las actividades de la vida, tanto por limitaciones físicas como mentales. En ellos se realizan actividades culturales, recreativas y de estimulación física y cognitiva junto a un equipo de profesionales.

El objetivo de estos centros es contribuir a la autonomía de las personas mayores y la permanencia en su entorno habitual. Además, brindan apoyo a las familias cuidadoras.

Este servicio del Sistema de Cuidados cuenta con subsidios totales para todas las personas que accedan, es decir que la asistencia y participación no tienen costo. Las personas mayores pueden asistir con una frecuencia de 2, 3 o 5 días por semana.

► En Paysandú, pueden postular personas de la ciudad y de zonas aledañas (Nuevo Paysandú, San Félix y Casablanca). La dirección es Zelmar Michelini s/n esquina



Uruguay. Lo gestiona la cooperativa de trabajo Ágora.

► En Pando, la cooperativa de trabajo "Soy porque somos" es el equipo gestor del Centro de Día. Está ubicado en el Centro Intergeneracional, Luis Alberto de Herrera s/n esquina Parque Artigas.

► En Tranqueiras, es gestionado por la OSC "Hilando vidas" y se encuentra localizado en el Salón Comunal de MEVIR II.

► En Rocha, gestiona la Cooperativa Yapeyú, ubicado en Ansina esquina Julián Graña s/n.

► En Juan Lacaze, el Centro de Día está gestionado por la OSC CADIS y funciona en la calle Horacio Vachelli 545.

► En Melo, el Centro de Día estará localizado en José Ramírez 1605 y Libertos.

► En Minas, Vida Plena es la OSC que gestiona el espacio, situado en la calle pública 28 esquina Benavente.

► En La Paz funciona en la calle José Enrique Rodó 168. Es gestionado por la fundación Centro de Educación Popular.

► En Paso de los Toros es gestionado por la OSC CAMI. La dirección es Rivera 957 esquina Paula Bermúdez de Godoy, .

Para postularse, la persona interesada o un familiar debe llamar al 0800 1811, desde un teléfono fijo, o al *1811, desde un celular Ancel, de lunes a viernes entre las 10 y las 16 horas.

También pueden dirigirse a una oficina del Mides o ponerse en contacto a través de: www.sistemadecuidados.gub.uy



PLAN
IBIRAPITÁ
Inclusión digital de jubilados

4^o aniversario



Con 227.000 tablets entregadas y 3.227 talleres dictados a sus beneficiarios, Plan Ibirapitá celebró su cuarto año de implementación junto con la ONAJPU y el Equipo de Representación de Jubilados y Pensionistas en el BPS (ERJP), en una ceremonia en la que se reconocieron y compartieron los logros alcanzados.

A sala llena en el Auditorio Nacional del Sodre y con la presencia de más de 1.600 jubilados de todas partes del país, se presentaron las principales cifras y el alcance del Plan, el impacto de la tablet como una herramienta de inclusión digital y el trabajo con las Asociaciones.

Fiorella Haim, gerenta general de Plan Ceibal; Sixto Amaro, director de ERJP, y Brenda Mora, presidenta de ONAJPU, destacaron el trabajo en conjunto del Plan y las Asociaciones de jubilados, así como la importancia de la tablet como una oportunidad de inclusión digital y social. El cierre de la ceremonia estuvo a cargo del Ballet Folclórico Juvenil del Sodre, con un espectáculo que difunde las danzas folclóricas nacionales dentro y fuera de fronteras.



“Caminante por Carve”

Audición del ERJP

Radio CX 16 CARVE 850 AM

SIXTO AMARO

sábados de 7:00 a 8:00

Tel. 2902 61 62 int. 111/141/163
caminanteporcarve@gmail.com

“...caminante, no hay camino,
se hace camino al andar...”
Antonio Machado



Bailan



Celebrando el 4º aniversario del Plan Ibirapitá, los beneficiarios colmaron el Auditorio Nacional Dra. Adela Reta. La velada culminó con una impactante presentación del Ballet Folclórico Juvenil del Sodre, que brindó un espectáculo basado en las danzas tradicionales de nuestro país y de la región.

CONVENIO

ONAJPU

ORGANIZACIÓN NACIONAL
DE ASOCIACIONES DE JUBILADOS
Y PENSIONISTAS DEL URUGUAY

Jubilados y
Pensionistas
24 cuotas fijas
con 15% de
descuento a
través del BPS

8 de octubre 3612 bis

Tel. 2508 8241

Cel. 098 077 924

armandodecesare_@hotmail.com



OPTICA

Armando de Cesare

120 años al servicio de su visión.

12 cuotas sin recargo con tarjeta de crédito.

15 % de descuento por pago contado sobre precio de lista.

Aceptamos órdenes de DISSE.

Especialistas en Progresivos Varilux.

Importadores directos.

Garantía de satisfacción visual.

Extensivo a familiares directos



do por el Plan Ibirapitá



Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores

4ª entrega

El Instituto Nacional de las Personas Mayores del MIDES, organismo rector en materia de envejecimiento y vejez, pone a disposición este valioso instrumento que reconoce a las personas mayores como un grupo específico para la protección de derechos, favoreciendo su difusión y apropiación por parte de la sociedad uruguaya. Esta es la cuarta entrega de *Nuestra Voz +60*, con cuya publicación buscamos contribuir a difundir los puntos más relevantes de la Convención.



Artículo 19. Derecho a la salud

La persona mayor tiene derecho a su salud física y mental, sin ningún tipo de discriminación.

Los Estados Parte deberán diseñar e implementar políticas públicas intersectoriales de salud orientadas a una atención integral que incluya la promoción de la salud, la prevención y la atención de la enfermedad en todas las etapas, y la rehabilitación y los cuidados paliativos de la persona mayor a fin de propiciar el disfrute del más alto nivel de bienestar, físico, mental y social.

Para hacer efectivo este derecho, los Estados Parte se comprometen a tomar las siguientes medidas:

a) Asegurar la atención preferencial y el acceso universal, equitativo y oportuno en los servicios integrales de salud de calidad basados en la atención primaria, y aprovechar la medicina tradicional, alternativa y complementaria, de conformidad con la legislación nacional y con los usos y costumbres.

b) Formular, implementar, fortalecer y evaluar políticas públicas, planes y estrategias para fomentar un envejecimiento activo y saludable.

c) Fomentar políticas públicas sobre salud sexual y reproductiva de la persona mayor.

d) Fomentar, cuando corresponda, la cooperación internacional en cuanto al diseño de políticas públicas, planes, estrategias y legislación, y el intercambio de capacidades y recursos para ejecutar planes de salud para la persona mayor y su proceso de envejecimiento,

e) Fortalecer las acciones de prevención a través de las autoridades de salud y la prevención de enfermedades, incluyendo la realización de cursos de educación, el conocimiento de las patologías y opinión informada de la persona mayor en el tratamiento de enfermedades crónicas y otros problemas de salud.

f) Garantizar el acceso a beneficios y servicios de salud asequibles y de calidad para la persona mayor con enfermedades no transmisibles y transmisibles, incluidas aquellas por transmisión sexual.

g) Fortalecer la implementación de políticas públicas orientadas a mejorar el estado nutricional de la persona mayor.

h) Promover el desarrollo de servicios socio-sanitarios integrados especializados para atender a la persona mayor con enfermedades que generan dependencia, incluidas las crónico-degenerativas, las demencias y la enfermedad de Alzheimer.

[...]

Consultorio Oftalmológico de la Unión

ONAJPU ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL URUGUAY

CONVENIO

SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS

Ofrecemos la evaluación, para cambio de anteojos, con un pesquizamiento de patologías a través de un chequeo médico oftalmológico **sin costo para jubilados, pensionistas y familiares.**

- Test de agudeza visual
- Refractometría computarizada
- Retro iluminación
- Fondo de ojo
- Medición de la presión intraocular
- Prueba de tolerancia

• **Indicación de receta de anteojos habilitada para el trámite ante BPS y ASSE**

GARANTÍA SOBRE LOS RESULTADOS VISUALES

PARA SOLICITAR DÍA Y HORA DE CONSULTA
Tels.: 2507 8993* 2506 7425 - Cel.: 098 077 923

k) Formular, adecuar e implementar, según la legislación vigente en cada país, políticas referidas a la capacitación y aplicación de la medicina tradicional, alternativa y complementaria, en relación con la atención integral de la persona mayor.

l) Promover las medidas necesarias para que los servicios de cuidados paliativos estén disponibles y accesibles para la persona mayor, así como para apoyar a sus familias.

m) Garantizar a la persona mayor la disponibilidad y el acceso a los medicamentos reconocidos como esenciales por la Organización Mundial de la Salud, incluyendo los fiscalizados necesarios para los cuidados paliativos.

n) Garantizar a la persona mayor el acceso a la información contenida en sus expedientes personales, sean físicos o digitales.

o) Promover y garantizar progresivamente, y de acuerdo con sus capacidades, el acompañamiento y la capacitación a personas que ejerzan tareas de cuidado de la persona mayor, incluyendo familiares, con el fin de procurar su salud y bienestar.

Artículo 20. Derecho a la educación

La persona mayor tiene derecho a la educación en igualdad de condiciones con otros sectores de la población y sin discriminación, en las modalidades definidas por cada uno de los Estados Parte, y a participar en los programas educativos existentes en todos los niveles, y a compartir sus conocimientos y experiencias con todas las generaciones.

Los Estados Parte garantizarán el ejercicio efectivo del derecho a la educación de la persona mayor y se comprometen a:

a) Facilitar a la persona mayor el acceso a programas educativos y de formación adecuados que permitan el acceso, entre otros, a los distintos niveles del ciclo educativo, a programas de alfabetización y postalfabetización, formación técnica y profesional, y a la educación permanente continua, en especial a los grupos en situación de vulnerabilidad.

b) Promover el desarrollo de programas, materiales y formatos educativos adecuados y accesibles para la persona mayor que atiendan sus necesidades, preferencias, aptitudes, motivaciones e identidad cultural.

c) Adoptar las medidas necesarias para reducir y, progresivamente, eliminar las barreras y las dificultades de acceso a los bienes y servicios educativos en el medio rural.

d) Promover la educación y formación de la persona mayor en el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) para minimizar la brecha digital, generacional y geográfica e incrementar la integración social y comunitaria.

e) Diseñar e implementar políticas activas para erradicar el analfabetismo de la persona mayor y, en especial, de las mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.

f) Fomentar y facilitar la participación activa de la persona mayor en actividades educativas, formales y no formales.

Artículo 21. Derecho a la cultura

La persona mayor tiene derecho a su identidad cultural, a participar en la vida cultural y artística de la comunidad, al disfrute de los beneficios del progreso científico y tecnológico y de otros productos de la diversidad cultural, así como a compartir sus conocimientos y experiencias con otras generaciones, en cualquiera de los contextos en los que se desarrolle.

Los Estados Parte reconocerán, garantizarán y protegerán el derecho a la propiedad intelectual de la persona mayor, en condiciones de igualdad con los demás sectores de la población y de acuerdo con la legislación interna y los instrumentos internacionales adoptados en este ámbito.

Los Estados Parte promoverán las medidas necesarias para asegurar el acceso preferencial de la persona mayor a los bienes y servicios culturales, en formatos y condiciones asequibles.

Los Estados Parte fomentarán programas culturales para que la persona mayor pueda desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, como agente transmisor de valores, conocimientos y cultura.

Los Estados Parte impulsarán la participación de las organizaciones de personas mayores en la planificación, realización y divulgación de proyectos educativos y culturales.

Los Estados Parte incentivarán, mediante acciones de reconocimiento y estímulo, los aportes de la persona mayor a las diferentes expresiones artísticas y culturales.

Artículo 22. Derecho a la recreación, al esparcimiento y al deporte

La persona mayor tiene derecho a la recreación, la actividad física, el esparcimiento y el deporte.

Los Estados Parte promoverán el desarrollo de servicios y programas de recreación, incluido el turismo, así como actividades de esparcimiento y deportivas que tengan en cuenta los intereses y las necesidades de la persona mayor, en particular de aquella que recibe servicios de cuidado a largo plazo, con el objeto de mejorar su salud y calidad de vida en todas sus dimensiones y promover su autorrealización, independencia, autonomía e inclusión en la comunidad. La persona mayor podrá participar en el establecimiento, gestión y evaluación de dichos servicios, programas o actividades.

Artículo 23. Derecho a la propiedad

Toda persona mayor tiene derecho al uso y goce de sus bienes y a no ser privada de estos por motivos de edad. La ley puede subordinar tal uso y goce al interés social.

Ninguna persona mayor puede ser privada de sus bienes, excepto mediante el pago de indemnización justa, por razones de utilidad pública o de interés social y en los casos y según las formas establecidas por la ley.

Los Estados Parte adoptarán todas las medidas necesarias para garantizarle a la persona mayor el ejercicio del derecho a la propiedad, incluida la libre disposición de sus bienes, y para prevenir el abuso y la enajenación ilegal de su propiedad.

Artículo 24. Derecho a la vivienda

La persona mayor tiene derecho a una vivienda digna y adecuada, y a vivir en entornos seguros, saludables, accesibles y adaptables a sus preferencias y necesidades.

Los Estados Parte deberán adoptar las medidas pertinentes para promover el pleno goce de este derecho y facilitar que la persona mayor tenga acceso a servicios socio-sanitarios integrados y servicios de cuidados domiciliarios que le permitan residir en su propio domicilio conforme a su voluntad.

Los Estados Parte deberán garantizar el derecho de la persona mayor a una vivienda digna y adecuada y adoptarán políticas de promoción del derecho a la vivienda y el acceso a la tierra reconociendo las necesidades de la persona mayor y la prioridad en la asignación a aquella que se encuentre en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, los Estados Parte fomentarán progresivamente el acceso al crédito de vivienda u otras formas de financiamiento sin discriminación, promoviendo, entre otros, la colaboración con el sector privado, la sociedad civil y otros actores sociales. Las políticas deberán tener especialmente en cuenta:

a) La necesidad de construir o adaptar progresivamente soluciones habitacionales con el fin de que estas sean arquitectónicamente adecuadas y accesibles a los adultos mayores con discapacidad y con impedimentos relacionados con su movilidad.

b) Las necesidades específicas de la persona mayor, particularmente aquellas que viven solas, a través de subsidios para el alquiler, apoyo a las renovaciones de la vivienda y otras medidas pertinentes, según la capacidad de los Estados Parte.

Los Estados Parte promoverán el establecimiento de procedimientos expeditos de reclamación y justicia en caso de desalojos de personas mayores y adoptarán las medidas necesarias para protegerlas contra los desalojos forzosos ilegales.

Los Estados Parte deberán promover programas para la prevención de accidentes en el entorno y el hogar de la persona mayor.

Operación Milagro

Derecho humano de volver a ver

Equipo de Representación de Jubilados en el BPS

La Operación Milagro Uruguay surge como iniciativa de los gobiernos uruguayo y cubano en el año 2005, para tratar de resolver los graves problemas de salud visual de los habitantes, principalmente de la franja etaria más avanzada y más pobre.

Es un proyecto humanitario que dio comienzo el 8 de julio de 2004 con la participación del gobierno de Cuba y apoyo de Venezuela. Es un plan sanitario y solidario que intenta dar solución a determinadas patologías oculares de la población, en particular ayudar a las personas con bajos recursos para que puedan ser operadas de distintas afecciones.

Según estudios realizados por el MIDES y el MSP, en aquel momento existía en nuestro país un atraso realmente grave en la atención oftalmológica, al punto de que muchos adultos mayores corrían el riesgo de quedar ciegos por no ser operados de una patología como catarata, que es la principal causa de ceguera reversible en adultos mayores en el mundo. Los costos de dicha cirugía la hacían inaccesible para la inmensa mayoría de la población. Según estadísticas de la época, el promedio de espera entre la detección de una catarata y la operación era de más de 7 años, existiendo casos de hasta 30 años de espera, con cegueras ya irreversibles.

En aquel momento las tratativas con los oftalmólogos uruguayos no llegaron a buen puerto y es así que, en un esfuerzo inconmensurable, el gobierno de Cuba (con el apoyo de Venezuela) se compromete a llevar a la Isla a las personas que se diagnosticara, operarlas y hacerles los controles postoperatorios (los que exigían la permanencia de los pacientes en la Habana de 20 a 30 días). En el año 2005 Cuba envía a Uruguay dos oftalmólogos y un médico para que, en coordinación con el MIDES y el MSP, realicen miles de pesquisas a lo largo y ancho del país para detectar los pacientes con más urgencia de ser intervenidos. Así se concreta la ida y el retorno de 2027 pacientes que son operados en Cuba, muchos de los cuales dieron luego testimonio sobre la excelencia del trato, la atención médica y los notables resultados quirúrgicos.

Llega entonces el momento de tomar una decisión: resulta muy costoso y poco práctico trasladar a miles de personas a más de 8 mil kilómetros de distancia para realizarse una cirugía. Por este motivo, en noviembre de 2007 se inaugura el Hospital de Ojos José Martí, utilizando un ala del viejo Hospital Saint-Bois. En la construcción de nuevas salas y quirófanos adaptados para la Operación Milagro

participaron arquitectos e ingenieros uruguayos con la colaboración de ingenieros, técnicos y oftalmólogos cubanos (ya se contaba en ese entonces con una brigada compuesta por 29 profesionales).

Cabe destacar que los equipos e insumos necesarios fueron donados por el gobierno de Cuba. Y hablamos de un equipamiento de vanguardia, que convirtió al Hospital de Ojos en el centro oftalmológico mejor equipado de todo el país, y posiblemente de la región, incluyendo desde lentillas intraoculares hasta bisturíes, cajas con instrumental quirúrgico, piezas de mano para los equipos de facoemulsificación de la catarata y repuestos para los mismos.

Hasta julio de 2012 el gobierno cubano pagó los pasajes, viáticos y salarios de los integrantes de la Brigada. A partir de esa fecha el BPS incluyó en el convenio una partida para pagar los pasajes y viáticos.

Cabe señalar que, en el marco del convenio y basados en el principio de llevar la medicina a quien la necesita, desde julio de 2008 comienza la coordinación de ONAJPU con BPS y desde entonces se han visitado más de 110 localidades en todo el país, incluyendo al siempre olvidado Uruguay profundo. Es importante destacar la tarea realizada por todas las asociaciones de jubilados del país, que se sumaron a la organización de las pesquisas, y gracias a ello pasaron por la sede de ONAJPU más de 33.215 personas para ser atendidas por los médicos cubanos y uruguayos.

También es necesario destacar la tarea de los referentes de todo el país: funcionarios de ASSE y del MIDES, de intendencias y juntas departamentales, militantes sociales de varias organizaciones y personas particulares que asumieron solidariamente la tarea de organizar las pesquisas. La Representación de Trabajadores en el BPS, tomó la tarea de marcar las coberturas y citar a los trabajadores activos que calificaban para ser atendidos.

Debemos destacar especialmente la labor del despacho y secretaría de nuestra Representación de Jubilados en el directorio del BPS. Cabe recordar que fue el director Geza Stari quien lanzó la idea de que ONAJPU y todas las asociaciones de jubilados del país se hicieran cargo de inscribir a las personas que necesitaran ser pesquisadas, dado que las estructuras administrativas de ASSE y/o BPS no podían institucionalmente abarcar tan fundamental tarea. A partir de ese momento, y hasta hoy, el director y la secretaría del ERJP se abocaron al trabajo, lográndose excelentes resultados, pues desde allí se coordinan, organizan y gestionan todas

las pesquisas, proporcionando a médicos, asociaciones y pacientes la logística, los medios de transporte (hasta el propio auto oficial con su chofer), la colaboración administrativa directa en todas las pesquisas, y todo lo necesario para resolver y facilitar la atención de cientos de pacientes en pocas horas. Desde el año 2008 hasta la fecha, el director o un representante de él, concurre mes a mes, sin faltar a una sola reunión, a coordinar, junto con la Brigada cubana, la dirección del Hospital, y la ONAJPU, todas y cada una de las pesquisas que se realizan a lo largo y ancho del país.

Estas pesquisas hicieron posible el contacto con más de 193.999 uruguayos y más de 88.276 fueron intervenidos quirúrgicamente en forma totalmente gratuita en el Hospital de Ojos. Los médicos cubanos, con los coches y choferes del BPS, han recorrido más de 395.190 kilómetros en este pequeño país, para llegar a las poblaciones que más atención necesitan llegando a atender, en alguna oportunidad, a varios cientos de personas por día.

A modo de ejemplo podemos decir que los médicos cubanos llegaron a Chapicuy, Pueblo Gallinal, El Eucalipto, Quebracho y Piedras Coloradas en Paysandú; Cerro Chato y Vergara en Treinta y Tres; Paso de los Mellizos en Río Negro; Pirarajá, Mariscal y Batlle y Ordóñez en Lavalleja; Chamizo, Casupá, Cardal en Florida; La Paloma, Blanquillo y Villa del Carmen en Durazno; Aceguá, Tupambaé, Noblía, Arévalo, Bañados de Medina y Cerro de las Cuentas en Cerro Largo; Tomás Gomenorro, Baltasar Brum en Artigas, y podríamos nombrar varios otros pueblos, villas y ciudades de nuestro país.

Estas pesquisas fueron realizadas principalmente en los locales de asociaciones de jubilados, pero también en clubes sociales, galpones, iglesias, pequeñas policlínicas, casas de familia y varios lugares adonde nunca había llegado un oftalmólogo.

No podemos dejar de mencionar el convenio gestionado por el director representante de los jubilados con el MTOP y con las cooperativas de transporte por el cual a partir del 2009 se otorgan los pasajes gratuitos de las personas que vivan a más de 250 km, incluyendo el traslado desde Tres Cruces al Hospital y al Tarará Prado. Esto completa el circuito gratuito de las personas que viajan, se trasladan al Hospital de Ojos, son intervenidas y luego alojadas y alimentadas en las instalaciones del Tarará Prado para su control post operatorio. Al día siguiente, trasladadas a la Terminal Tres Cruces para regresar a su lugar de residencia sin que tengan que gastar un solo peso.

Operación Milagro: cifras que impactan

Vamos por las 90.000 cirugías oculares
 Vamos por el millón de consultas en el Hospital de Ojos.
 227.999 pesquisados
 395.190 kilómetros recorridos por tierra por los oftalmólogos
 108 localidades donde se realizaron pesquisas
 9.385 pasajes gratuitos para pacientes por convenio MTOP-BPS

¡Qué hermoso ejemplo de solidaridad nos vienen dando el Hospital de Ojos y la Brigada Cubana! Decenas de miles de mujeres y hombres que han trabajado una vida y por razones económicas no disfrutaban del derecho de ver, hoy lo han recuperado. En un mundo tan complicado, a veces estos ejemplos no son apreciados como corresponde, salvo cuando se trata de situaciones límites.

Por otra parte, ¡qué decir del intercambio formidable en la transmisión de conocimientos científicos! ¡Qué hermoso ejemplo de desprendimiento! También el gobierno de Venezuela en su momento nos dio una muestra de solidaridad, ayudando a trasladar a más de 2.000 compatriotas hacia y desde Cuba para las respectivas intervenciones. Pregunten a los beneficiados, qué significó

recuperar la visión para ellos y sus familiares.

Y es sumamente importante considerar que ha existido atención en todo el país. Es decir, hemos visto una auténtica descentralización originando fuertes contactos interinstitucionales nacionales e internacionales públicos, y también público-privados.

Este ejemplo debería transmitirse al resto del mundo, para que se comprenda lo que es la solidaridad profunda de una colectividad –en este caso la cubana, fundamentalmente– y como ejemplo de política de salud hacia los sectores más vulnerables. Es nuestro compromiso continuar con la responsabilidad en el mantenimiento y desarrollo de la Operación Milagro, hasta que no quede un solo jubilado y/o pensionista con problemas de visión.

Conmemoramos 90.000 intervenciones quirúrgicas
Lunes 2 de setiembre hora 18
Auditorio del Sodre Dra. Adela Reta, Sala Eduardo Fabini
Les esperamos a todos.

Oscar Cabel Melián



Es con profundo pesar que difundimos este comunicado, informando la pérdida de un compañero luchados de todos los tiempos. El compañero Oscar Cabel Melián, el que fue presidente de ONAJPU durante el período 2013-2015. Fue presidente de su Asociación de Jubilados de Pasos de los Toros por varios períodos, estando presente el domingo pasado en la actividad del Sodre. Durante su vida laboral fue un militante por los derechos de los trabajadores, siendo presidente de la Unión Ferroviaria por tres períodos, lo que se significó estar preso varios años durante la dictadura cívico-militar que vivió nuestro país.

Los compañeros como Oscar Cabel Melián dejan su semilla en la lucha por una verdadera justicia social. Siempre lo recordaremos.



El compañero Oscar Cabel Melián tuvo la oportunidad de disfrutar de la jornada de celebración del 4º aniversario del Plan Ibirapitá, en el Auditorio del Sodre.



Siempre iremos contigo

Queremos que los **adultos mayores** estén **incluidos** en el Uruguay de hoy.



www.cutcsa.com.uy / Tel 19333

f cutcsa @cutcsaok



Novedades de las Asociaciones de Jubilados y Pensionistas

Nuevas autoridades de AJUPEN de San Carlos

período 2019 - 2021

Comisión Directiva

- Presidente: José Machado
- Vicepresidente: Nelia Espíndola
- Secretario: Nelson Barreto
- Pro-secretario: Ramón Javier
- Tesorero: Enrique Fernández
- Pro-tesorera: Lila Olivera
- Vocal: Juan Plada

Comisión fiscal

- Ángel Plada
- Gladys Machado

Nuevas autoridades de la Asociación de Industria y Comercio Fray Bentos

período 2019 - 2020

Comisión Directiva

- Presidente: Susana Rivero
- Vicepresidente: Walter Latapie
- Secretario general: Ruben Rosas
- Pro Secretario: Juan Horvat
- Tesorero: Ángel Coghlan
- Pro-tesorera: Myrian Vasella
- Vocales: Pablo Cichero, Griselda Magallanes, Eduardo de Souza, Ruben Daloglio, Alfonso García
- Suplentes: Carlos Leonsuk, Carlos Nobelazco, Carlos María Laborde, Blanca Benedetti, Miguel de Souza

Comisión fiscal

- Milton Azurica
- Rene Boreto
- Julio Perroux

Nuevas autoridades de AJUPEN de Tacuarembó (AJUPENTA)

período 2019 - 2020

Comisión Directiva

- Presidente: Juan S. Cabrera
- Vicepresidente: Nelva Fernandez
- Secretario: Alfredo Correa
- Pro-secretaria: María Bautista
- Tesorero: Armando Baisón
- Pro-tesorero: Abalcazar Rola
- Vocales: Domingo Rodríguez, Roberto M. Paiz, Nelly Galarraga

Comisión fiscal

- Presidente: María T. Vázquez
- Secretario: Ramiro Álvez
- Vocal: Alicia Bentos

Delegados a la ONAJPU

- Juan S. Cabrera
- Tomás Baisón

Tu apoyo es muy importante

ONAJPU

ORGANIZACION NACIONAL DE ASOCIACIONES JUBILADOS Y PENSIONISTAS DEL URUGUAY

FORMULARIO DE ADHESION

Por la presente, autorizo al Banco de Previsión Social, a descontar por el rubro 826 de mis haberes la suma de \$ ____ (____) por mes, a favor de ONAJPU.

(Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay).

DOCUMENTO _____
 NOMBRE _____
 APELLIDO _____
 FECHA INGRESO _____
 DEPARTAMENTO _____
 LOCALIDAD _____
 DIRECCION _____
 TELEFONO _____
 CORREO ELECTRONICO _____

El abajo firmante acepta recibir información sobre beneficios y convenios gestionados por ONAJPU a favor de jubilados y pensionistas.

FIRMA _____

¡Estamos de Bingo!



La Comisión de Recreación y Turismo, invita a participar del CHOCOBINGO que se realizará el 20 de julio entre las 14 y 17 horas en el local de la Asociación de Funcionarios de la Asociación Española (AFAE).

Dirección:

Ana de Monterroso de Lavallega 2169 y Juan Paullier

Reservas:

llamar a la secretaría de ONAJPU de 9 a 15 horas

Para abonar: dirigirse al local de ONAJPU los días 15, 16 o 17 de julio de 9 a 15 horas.

15 de junio: día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez

Declaración del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de las Personas Mayores

El maltrato hacia las personas mayores es un problema social mundial que afecta la salud y los derechos humanos de millones de personas mayores, por lo que desde hace años se toma un día para reflexionar, sensibilizar, tomar conciencia y merece la atención nacional, regional e internacional.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 66/127, designa el 15 de junio como el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.

Existen distintos tipos de abuso y maltrato, incluyendo el maltrato psicológico o emocional, el abuso económico y patrimonial, el abuso físico y el abuso sexual, entre otras expresiones del fenómeno. Este no distingue condiciones sociales, si bien ocurre con mayor frecuencia en el ámbito familiar también ocurre a nivel de las instituciones.

Algunos datos y números

En el último año, aproximadamente una de cada seis personas mayores de 60 años sufrieron algún tipo de abuso en sus comunidades.

Las tasas de maltrato pueden ser mayores entre los ancianos residentes en instituciones que entre los que viven en su comunidad.

El maltrato de las personas mayores puede conllevar graves lesiones físicas y consecuencias psicológicas prolongadas.

Se prevé un aumento del problema por el envejecimiento de la población en muchos países. La población mundial de mayores de 60 años se duplicará con creces: pasará de 900 millones en 2015 a unos 2000 millones en 2050.

Fuente: ONU



Desde los diferentes organismos del Estado y la sociedad civil que integramos el Consejo Consultivo del Instituto Nacional de las Personas Mayores, entendemos necesario establecer mecanismos de protección de los derechos de las personas mayores enmarcados en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores ratificada por nuestro país en 2016.

En el artículo 9, la Convención establece el *derecho a la seguridad y a una vida libre de cualquier tipo de violencia*, comprometiéndole al Estado en su protección y generando un norte para sus instituciones.

Comprendemos que la erradicación de la violencia hacia las personas mayores es un desafío a largo plazo y que requiere, además de los cambios normativos, transformaciones culturales que nos comprometan a todos y todas como sociedad. Es así que reafirmamos la imperiosa necesidad de que suceda.

Las expresiones en medios de comunicación o en distintos ámbitos formadores

de opinión que refieren a la vejez de forma peyorativa, con terminologías inadecuadas basadas en estereotipos negativos, contribuyen a perpetuar una valoración negativa de esta etapa de la vida, favoreciendo la discriminación por edad.

Es importante instalar el tema del abuso y maltrato hacia las personas mayores en la agenda política, recordando su carácter de fenómeno poco visible y cuya prevención y abordaje compromete a todas las generaciones.

Invitamos a todos y todas a reflexionar y discutir sobre la situación de violencia que atraviesan las personas mayores.

Esta información ha sido enviada por el Instituto Nacional de las Personas Mayores, creado por la Ley N°18.617 en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay. Es el instituto rector en materia de envejecimiento y vejez y tiene por cometido la promoción integral de las personas mayores.

Contacto: Instituto Nacional de las Personas Mayores, Mercedes 1227, Montevideo, teléfono 2400 0302 interno 5601, www.inmayores.mides.gub.uy, correo electrónico: inmayores@mides.gub.uy

Dr. Álvaro García

ABOGADO

Celulares
099 81 60 59 - 095 17 58 99

Correo electrónico:
ajgarcia@vera.com.uy



Nuestra Voz +60 en radio



CX 40 Radio Fénix:

martes 14:30 a 15:30

CX 22 Radio Universal:

domingos 12:00 a 13:00

Seguinos en Facebook:

ONAJPU JPU

Página web: www.onajpu.com

YouTube: ONAJPU TV

Por asesoramiento jurídico: Dr. Álvaro García
agendarse por los teléfonos:
2400 0986 y 2401 9206



UNA VELADA INOLVIDABLE



ONAJPU EN TV

Todos los
domingos
hora 9:30
en la red de
televisoras
del interior



¡Crecemos juntos!